



Resolución de Rectoría R-77-2023

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el *Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica*, en su artículo 10, establece un Comité Técnico que tiene como función la emisión y revisión de las directrices generales en materia archivística.

SEGUNDO: Que la Universidad de Costa Rica requiere normalizar la organización de los expedientes administrativos que produce, mediante una correcta agregación, ordenación y foliación de los documentos que los conforman, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa nacional, el debido proceso y la transparencia administrativa.

TERCERO: Que el Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica en la sesión 80-2023, del 21 de marzo de 2023, acordó aprobar el “Procedimiento para la organización del expediente administrativo en la Universidad de Costa Rica (agregación, ordenación y foliación de documentos)”.

CUARTO: Que el Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica, mediante la Carta SAU-CT-9-2023 de 30 de marzo de 2023, remite para aprobación de la Rectoría, el “Procedimiento para la organización del expediente administrativo en la Universidad de Costa Rica (agregación, ordenación y foliación de documentos)”, para su aprobación y posterior publicación en *La Gaceta Universitaria*.

POR TANTO, LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Aprobar el “Procedimiento para la organización del expediente administrativo en la Universidad de Costa Rica (agregación, ordenación y foliación de documentos)”.
2. Ordenar que las diferentes instancias universitarias acaten lo establecido en el “Procedimiento para la organización del expediente administrativo en la Universidad de Costa Rica (agregación, ordenación y foliación de documentos)”.



Resolución de Rectoría R-77-2023
Página 2 de 2

3. Esta resolución rige a partir de su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

NOTIFÍQUESE:

1. A la Comunidad Universitaria
2. Al Consejo Universitario de conformidad con el artículo 40, inciso f), del *Estatuto Orgánico*, a fin de que se ordene la publicación de la presente resolución en *La Gaceta Universitaria*.



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

C: Archivo

Adjunto: Procedimiento para la organización del expediente administrativo en la Universidad de Costa Rica (agregación, ordenación y foliación de documentos)